



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

FECHA INICIACIÓN

21	09	2023
DÍA	MES	AÑO

21	09	2023
DÍA	MES	AÑO

FECHA
FINALIZACIÓN

JUZGADO	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	RAFAEL ANTONIO	MATOS	RODELO
	NOMBRES	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
Despacho	Hora Iniciación: 9.00 a.m. Hora Finalización: 9.37 a.m.		
Sala N° 07 (hora militar) piso 11			

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0 5 0 0 1 3 1 0 3 0 0 5 2 0 2 2 0 0 2 8 2 0 0

Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Código Juzgado	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo Radicación	Cons Recursos
--------------	------------------	----------------	---------------------	-----	------------------------	---------------

RADICADO INTERNO

2	0	2	2	0	0	2	8	2
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INICIAL (militar)	HORA FINAL (militar)
Audiencia Preliminar		No	09:32	10:37

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1.	C.C. 43.522.511	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demandante		Asistió	
			M	F	SÍ	NO	SÍ	NO
		Claudia María Morales Buritica Demandante		X	X		X	



2.	C.C.21.658. 283 T.P. 100.258	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda dante		Asistió	
			M	F	SÍ	NO	SÍ	NO
		Ofelia Margarita Gómez Ramírez Apoderada Demandante		X	x		X	
3.	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda da		Asistió	
	C.C. 42.891.628	María Patricia Marín Cárdenas Demandada	M	F	SÍ	NO	SÍ	NO
				X	X		X	
4				X	x		X	X
	C.C. 43.997.509 T.P. 169.807	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda do		Asistió	
		Diana Catalina García Álvarez Apoderada Demandada	M	F	SÍ	NO	SÍ	NO
			X				X	

1. **Instalación audiencia.** Audio 1 Min 1
2. **Identificación de partes y apoderados.** Audio 1 Min 1
3. **Presentación y desarrollo del trámite.** Audio 1 Min 1
4. **Conciliación.** Audio 1 Min 3

En vista, que a la fecha se allegó el folio de matrícula 001-762612, correspondiente al otro predio que se hace alusión en el reglamento de propiedad horizontal constituido mediante escritura pública 6380 del 19 de agosto del 1998 de la Notaría Quince de esta ciudad; donde se puede verificar que en el nuevo titular del derecho de dominio es el señor Rubiel Andrés Hincapié Otalvaro (anotación 5) predio transferido por Antonio Rubiel Hincapié Gallego(citado inicialmente como litisconsorcio necesario por activa) mediante escritura pública 97 del 24 de junio del 2023, de la Notaría Única de Nariño-Antioquia); y en virtud del presente nuevo hecho y de acuerdo a las pretensiones incoadas en el sublite, se ordena la integración del litisconsorcio necesario por activa a Rubiel Andrés Hincapié



Otalvaro, en su calidad de titular de dominio sobre el predio con matrícula 001-762612.

De otro lado, se accede a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia, se ordena la inscripción de la presente demanda sobre el predio con matrícula 001-762612.

Líbrese oficio a la oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur de esta ciudad.

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

SISTEMA PROCESAL ORAL DE LEY 1564 DE 2012
Distrito Judicial de Medellín

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 005

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fc3612f7c23ed165069a77e003c9e7d12afc0bf2a58d7db66e986d36bf5cb4**

Documento generado en 22/09/2023 01:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

05001310300520220028200